



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios y mecanismos necesarios para dar publicidad a la Campaña de Vacunación Antigripal 2023, a fin de llegar a la población destinataria y los grupos con factores de riesgo en forma oportuna, antes del comienzo del invierno, etapa de mayor circulación del virus influenza.

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El gobierno de la provincia de Santa Fe anunció a través de sus canales informativos oficiales el inicio de la Campaña Antigripal 2023¹. El pasado lunes 23 marzo, la provincia comenzó a aplicar la vacuna de manera progresiva, primero a las y los trabajadores de salud más expuestos, y con la población pediátrica, niños y niñas de 6 a 24 meses. Ahora se ampliaría a la población destinataria y grupos con factores de riesgo.

El Subsecretario de Prevención de la Salud, Sebastián Torres, explicó que la campaña continúa con las personas embarazadas, puérperas, mayores de 65 años, o bien de cualquier edad que tenga alguna enfermedad inmunológica o

1 <https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/277672/>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

crónica (cardíaca, renales, diabetes, inmunosupresión, EPOC, obesidad mórbida, entre otras).

La Campaña de Vacunación Antigripal está establecida en el Calendario Nacional, es gratuita, y la provincia ya dispone de 50 mil dosis, y según explicó la Ministra de Salud de la provincia la campaña se lanza con una población objetivo de 600 mil personas². Por lo tanto, es estratégica dar difusión de quiénes deben recibir la vacuna, cuáles son los vacunarios en la red de efectores públicos de salud y con qué requisito, antes que comiencen las épocas más frías del año y estar prevenidos frente al momento de mayor impacto del virus. Cabe recordar que la vacuna no evita el contagio, como expresó el funcionario: “reduce significativamente los niveles de morbimortalidad y permite que los cuadros sean más leves”.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el tratamiento y aprobación del presente proyecto de comunicación.

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial

² <https://www.santafe.gob.ar/noticias/noticia/277552/>